

Actitudes y creencias en torno a la muerte en el convento de Religiosas Capuchinas de A Coruña (siglos XVII-XIX)

Mercedes LÓPEZ PICHER
A Coruña

I. Introducción.

II. La preparación para el encuentro con el Esposo.

- 2.1. *Actitudes ante el tránsito: el sufrimiento como factor de purificación.*
- 2.2. *Creación de rasgos hagiográficos en la muerte de algunas religiosas.*

III. El convento como espacio fúnebre.

IV. El destino del alma en el imaginario conventual.

- 4.1. *El infierno.*
- 4.2. *La Gloria.*
- 4.3. *El Purgatorio.*

I. INTRODUCCIÓN

El tema de la muerte ha dado lugar en la cultura occidental a numerosas manifestaciones externas donde confluyen elementos de distinto signo, que están en el centro del sentimiento barroco de la existencia¹.

En un convento de clausura la percepción de la muerte adquiere una dimensión especial. Con ella culmina una vida de continua entrega y sacrificio, cuyo objetivo final se vislumbra precisamente en ese momento que las religiosas viven como una puerta abierta a la tan ansiada unión con Dios. En este trabajo nos ocupamos de la actitud ante la muerte en el convento de capuchinas de A Coruña, fundado en 1683; de las circunstancias que rodean el óbito, así como de las formas que adopta el mundo del Más Allá en el imaginario conventual.

II. LA PREPARACIÓN PARA EL ENCUENTRO CON EL ESPOSO

Desde su entrada en el convento, la vida de la religiosa de clausura era una continua disposición para la muerte y con objeto de saber afrontar el último trance, se leían en los conventos determinadas guías espirituales que indicaban las pautas a seguir si se quería superarlo con éxito. Se inspiraban en los *Ars Moriendi* o Artes del bien morir que se difunden desde el siglo XV. En el XVII, estos tratados recogían la doctrina y disposiciones tridentinas con especial énfasis en el destino del alma después de la muerte y la descripción detallada de las penas del infierno y el Purgatorio. En los conventos femeninos se imponen modelos de santidad que permitan mantener una cierta tranquilidad ante la muerte, basados en el estricto cumplimiento de la regla monástica que preconiza el absoluto dominio del cuerpo y la dejación de la propia voluntad².

¹ CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., OSA, "La Congregación de San Cayetano y Ánimas del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial (siglos XVII- XIX)" en *Religiosidad Popular en España*. Actas del Simposium, 1-4-IX-1997, t. I, pp. 262-263.

² MOREL D'ARLEUX, A., "Arte de bien morir en los conventos femeninos del siglo XVII", en *Actas del I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492- 1992*. León 1993, t. II, pp. 92-94.

2.1. *Actitudes ante el tránsito: el sufrimiento como factor de purificación*

Ante la enfermedad grave destaca el valor con que todas la afrontan y la resignación y paciencia con que sobrellevan los problemas que plantea. El comportamiento de la religiosa en estas circunstancias se orienta a liberarse de toda atadura material, para centrarse únicamente en el tránsito que percibe cercano y que una vez superado le permitirá alcanzar el fin último de toda su vida, es decir, la unión definitiva con Dios.

Por eso, acepta de buen grado el dolor como factor de purificación y se prepara para ganar la última batalla contra el Mal. Su esperanza es tan sólida que en ocasiones manifiesta con vehemencia su deseo de morir. De sor María Josefa Vitoria (D^a. Estefanía Román y Moscoso), una de las fundadoras del convento coruñés, que murió en 1713, se afirma que

“sus ansias de morir y ver a su Dios eran insaciables, y así el Señor se dignó condescender con sus deseos”.

Ante la grave enfermedad que padecía la Madre María Ana Josefa, entonces abadesa,

“un día en capítulo delante de toda la Comunidad hizo una exclamación al Sr... pidiendo a Su Majestad fuese servido de conmutar su vida por la de Ntra.Madre María Ana Josefa... y su Magestad fue servido oír sus humildes ruegos y concederle lo que tan de corazón le pedía, pues nuestra enferma fuese mejorando desde entonces y Ntra. M. Josefa de allí á poco tiempo le dio la última enfermedad de que vino a morir... y todo su cuidado era prevenirse para aquella hora tan deseada de su alma”³.

Se podría atribuir a actitudes propias de la piedad barroca, sin embargo se repite en 1801, fecha en que fallece Sor María Rosa (M^a. Teresa Francisca Vermúdez de Bouza y Barela)⁴. Tenía tan vivos deseos de ver a Dios y de salir de esta vida que le

“pedía a Nra.Madre la mandase por obediencia morir y lo mismo decía a Nro. P^o.confesor y aun al Medico quando la pulsaba en aquellos últimos días le preguntaba y pedía le dixese hasta quando le podía durar el pulso”⁵.

³ Archivo Capuchinas Coruña. Libro de las Sorores que han pasado a mejor vida en este convento de Nuestra Sra. de las Maravillas, de Pobres Capuchinas de La Coruña. Año 1683-1885, ff. 47-49.

⁴ ACC. Expediente individual 4.1.2.48.

⁵ ACC.Libro de Partidas de Defunción de las Religiosas de este Convento de Capuchinas de la Coruña, desde su Fundación hasta Nuestros días de 1683 a 1885, f^o 39 v.

En esta actitud parece latir, aunque lejano, el eco del pensamiento de algunos autores del Siglo de Oro español. Alejo Venegas del Busto (1493-1572) consideraba toda la existencia terrena como una pesada carga que servía de preparación a la muerte a la que aspira el cristiano⁶. En la misma línea y en un nivel místico y literario muy superior, encontramos la misma idea en Teresa de Jesús. Aunque su autenticidad sea dudosa, los versos que se le atribuyen “Vivo sin vivir en mi/y tal alta vida espero/que muero porque no muero”, reflejan la concepción de la vida como prisión que impide al alma la ansiada unión con el Amado.

En sus últimos días, es frecuente que la enferma manifieste en alguna forma la intensa lucha que sostiene en su interior. Sor María Micaela (D^a. Juana María de Pazos y Vallo)⁷, una de las primeras religiosas que entró en la Fundación en 1684, musitaba poco antes de morir: “echen agua bendita, creo en Dios Padre”, porque parece que el enemigo le ponía algún argumento en la fé⁸. Pero también se recoge la paz y serenidad que la inunda en el momento final. A Sor Mariana Josefa (D^a. Ysabel Sánchez Martínez), una de las fundadoras que murió en 1725,

“Al tiempo de espirar... se le puso el rostro hermoso como un serafín, con un sonris (sic) como quien estaba viendo alguna cosa que le daba gusto, o algún favor celestial de su antigua abogada de la Reina de los ángeles á quien tanto amaba⁹”.

2.2. *Creación de rasgos hagiográficos en la muerte de algunas religiosas*

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los Libros de Defunción destacan la transformación que experimenta el cadáver de algunas religiosas de especial virtud, con afirmaciones del siguiente tenor:

“quedó su cuerpo tan flexible y transparente que parecía un cristal y mas linda que cuando vivía y cuando la enterraron llevaba aún su cuerpo caliente¹⁰”.

⁶ PEDRAZA, F. B., y RODRÍGUEZ, M., Manual de Literatura española. II. Renacimiento, p. 468.

⁷ Exp. indiv. 4.1.2.11.

⁸ Libro de las Sorores que han pasado a mejor vida..., f. 35.

⁹ Libro de las Sorores..., ff. 57-58.

¹⁰ Corresponde a la biografía de Sor Clara Ysabel de Rivera, que procedente del convento madrileño de la Purísima Concepción, fue la primera Prelada del cenobio coruñés ACC. Libro de la Fundación del convento de la Natividad de Ntra. Sra. adboacion delas Marauillas de Madres Capuchinas desta ciudad que fue echa a veinte y tres de Nobre del año de 1683 y de

Todo ello indicaba su indudable salvación ya que supone la suspensión de las leyes naturales que afectan al cadáver: rigidez, frialdad, corrupción, etc. Son los mismos rasgos que aparecen en las numerosas hagiografías que se difunden en el período barroco. Responden a un modelo de santidad común a la época, que requiere la transfiguración inmediata después de la muerte como señal evidente de haber alcanzado la Gloria y el goce de la visión divina¹¹. Dichos fenómenos pueden ir acompañados de visiones reveladoras de la beatitud que goza la difunta, así como también de la capacidad de sanación que confiere a cualquier objeto que le hubiera pertenecido, el cual pasa a convertirse en reliquia. De la misma Sor Clara Isabel se relata que a los ocho días de su muerte

“que era el de la Asunción de Ntra. Sra. mientras la Misa cantada vieron que su bendita alma subía del Purgatorio al Cielo a gozar del premio de sus bien empleados trabajos”¹².

Poco después, se atribuyen a su mediación dos curaciones. La primera en el convento de San Paio de Antealtares, de Santiago de Compostela, donde se habían alojado las Madres en su viaje fundacional desde Madrid. Con ocasión de encontrarse enferma y desahuciada de los médicos una niña de ocho años que residía en aquel convento y era sobrina de la abadesa, las Señoras de San Paio pidieron que les enviasen alguna cosa que hubiera pertenecido a Sor Clara Isabel. Entre ellas figuraba un pañuelito de estameña que pusieron a la niña sobre la cabeza. De noche llamó la moribunda y dijo

“como se le había aparecido la M. Clara que había muerto en las Capuchinas y le dijo que no moriría de aquella enfermedad y que sería capuchina y hoy lo es y está viva”.

Del mismo modo se relata la curación de una religiosa del convento coruñés que tenía un absceso purulento en el pecho “y estando ya confesada” le reventó y quedó sin sentido. Cuando volvió del desmayo dijo

“como al tiempo que sintió reventarsele la apostema había visto distintamente a Ntra. Madre Clara que teniendola la cabeza y la mano sobre el pecho le dijo “Teresa no morirás de esta”, y así fue que aunque murió de otra pasaron unos doce años después¹³”.

las visitas que del se acen y elecciones de M^{es} Abadesas. ff.4 y 5. Falleció el 7 de agosto de 1686. Libro de las Sorores... f. 23.

¹¹ EGIDO, T., “Mentalidades y percepciones colectivas”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., y CREMADES GRINÁN, M^a. C. (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*. II Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna (1992). Murcia 1993, vol. II, p. 69.

¹² Libro de las Sorores..., f. 25.

¹³ Libro de las Sorores..., ff. 25 y 26.

En ambos casos encontramos algunos de los rasgos que caracterizan el milagro hagiográfico en el imaginario colectivo. Por una parte, una presencia inmaterial que se aparece en sueños a la niña y durante el desvanecimiento a la monja enferma y les anuncia su próxima curación. Y por otra, la ropa de la difunta usada como reliquia ya que todo lo que está en contacto con el santo participa de su santidad y dispone del mismo poder de sanación¹⁴.

La sociedad de los siglos XVII y XVIII se encontraba inmersa en un ambiente sacralizado que informaba todos los aspectos de la vida, lo que condiciona y domina las percepciones subjetivas hasta el punto de borrar los límites entre lo natural y lo sobrenatural¹⁵. Es en este contexto en el que debemos integrar las manifestaciones de lo maravilloso que forman parte de la tradición conventual. A ello hay que añadir el hecho de que estas biografías se escriben para ser leídas en los funerales de las religiosas, se encuadran en el género del panegírico y tratan de ensalzar la figura de la difunta en el momento de su fallecimiento. Presentan una doble finalidad; se trata por supuesto, de recordar a las hermanas que ya no están, destacando sus virtudes. Pero también se idealizan hechos y situaciones con una intención didáctica: la de presentar determinados modelos religiosos que sirvan de ejemplo a la comunidad. Quizá esa es la causa de que las experiencias de carácter extraordinario (visiones celestiales, sueños reveladores, etc.) se relacionen sobre todo con las fundadoras y abadesas conocidas y veneradas por toda la congregación, como es el caso de Sor Clara Isabel de Rivera¹⁶.

III. EL CONVENTO COMO ESPACIO FÚNEBRE

En la época medieval, en la rama femenina de las órdenes mendicantes las monjas solían enterrarse en el coro de la iglesia cuando pertenecían a linajes destacados o bien se hacían merecedoras de ello por sus especiales virtudes. De esa forma se aseguraban de que la comunidad no las olvidaría en sus oraciones. En los conventos de la Primera y de la Segunda Orden la mayoría de sus miembros serían inhumados en el claustro, en el cementerio propio o, en determinados

¹⁴ Ver ÁLVAREZ SANTALÓ, J.C., “La escenografía del milagro hagiográfico y la construcción del imaginario colectivo”, en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.), *Religión y Cultura*. Actas II Congreso de religiosidad Popular, Andújar 1977, vol. II, pp. 151-161.

¹⁵ EGIDO, T., “Mentalidades y percepciones colectivas...”, p. 57.

¹⁶ Ver LÓPEZ PICHER, M., “La devoción mariana en el marco de la espiritualidad conventual: Titularidad, onomástica y ejercicios piadosos en convento de religiosas capuchinas de A Coruña (siglos XVII-XIX)”, en CAMPOS, F. J. (coord.), *Advocaciones Marianas de Gloria*. San Lorenzo del Escorial 2012, vol. I, p. 526.

casos, en la sala capitular¹⁷. Las capuchinas, fundadas en Nápoles en 1535 por la catalana María Lorenza Llong, se vinculan desde sus orígenes a la religiosidad franciscana y en la Bula fundacional de Paulo III se definen como “monjas de la orden tercera de San Francisco bajo la regla de Santa Clara¹⁸”. Sin embargo, quizá para resaltar la condición de pobreza que es una de sus señas de identidad, las capuchinas no se enterraban en la iglesia, sino en un espacio que desde la fundación del convento se destinaba a cementerio. Se situaba dentro de la finca que ocupaba el monasterio y siempre dentro de la clausura.

A finales del siglo XIX el entierro de las religiosas propició una cierta relajación de aquella que obligó a la intervención del arzobispo. Parece ser que con ocasión del fallecimiento de las monjas, entraban en la clausura más personas de las absolutamente necesarias para dar sepultura al cadáver. El prelado compostelano consultó a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares que estimó que tal costumbre era abusiva. En consecuencia, el arzobispado promulgó un decreto con fecha de 26 de noviembre de 1892, estableciendo “que en adelante no entren en clausura, en los casos referidos, más personas que las de absoluta necesidad para el sepelio, á saber: el sacerdote que hace el entierro, el sacristán y los que han de conducir el féretro”.

Se especifica también que

“para el entierro (exceptuada la misa) no hay segun Rubrica, Diácono y Subdiácono, sinó únicamente el Preste, y así lo dispone también el Concilio Provincial¹⁹”.

La cuestión no llegó a adquirir mayores proporciones ya que las monjas se comprometieron de inmediato a atenerse a lo que se les había comunicado.

Antes de proceder a su inhumación, el cadáver de la religiosa fallecida quedaba expuesto en el coro bajo de la iglesia, como se sigue haciendo en la actualidad. No disponemos del ritual de enterramiento utilizado, sin embargo

¹⁷ CHAO CASTRO, D., “La Orden franciscana en la muerte: consideraciones artísticas en torno a la Galicia bajomedieval”, en *Pellegrino e nuvoapostolo. San Francesco nelcanmino di Santiago*. Xunta de Galicia. A Coruña 2013, p. 427.

¹⁸ IRIARTE, L. *Las Capuchinas, pasado y presente*. Sevilla 1996, p. 25. Para el establecimiento de la Orden en Galicia, ver LÓPEZ PICHER, M., “Una fundación del siglo XVII en el Reino de Galicia. El convento de religiosas capuchinas de La Coruña”, en *La clausura femenina en España*. San Lorenzo del Escorial. Actas del Simposium 1/4-IX-2004.

¹⁹ Decreto determinando las personas que deben entrar en clausura para el enterramiento de las Religiosas. Coruña. Noviembre 26 de 1892. Coleccionado por M. Segundo Varela Madariaga, Vicario de Capuchinas. Coruña”. ACC, 5.1.42. Forma de los entierros, 1892.

los Libros de Defunción nos permiten aproximarnos bastante al ceremonial fúnebre. Citamos el de Sor María Verónica (Rosa Ribeiro Avilés)²⁰, que falleció el 17 de marzo de 1881. Se le hizo el entierro por la tarde

“por no poder ser al siguiente por la mañana por impedirlo el rito de Primera clase solemnidad del Patriarca San José: así pues se cantó solemnemente la Vigilia y lecciones y el oficio de sepultura según la costumbre de esta Santa Casa, con asistencia de treinta Señores sacerdotes de caridad y el duelo compuesto de algunos Señores Capitulares de la Real Colegiata y los Sres. Rectores de esta capital²¹”.

Podemos deducir del elevado número de sacerdotes que participan en el sepelio, el arraigo y consideración que tenían las capuchinas en la ciudad.

La relación con las religiosas fallecidas no terminaba con la inhumación del cadáver. En virtud de la Comunión de los Santos, los fieles de este mundo podían ayudar a los del otro con sus plegarias y sacrificios. Existía una larga serie de obligaciones en forma de sufragios destinados a aliviar las penas del Purgatorio que sin duda padecerían las hermanas difuntas, sufragios que se extendían también a otras muchas personas vinculadas al convento en diferentes grados.

Las exequias por el fallecimiento de una religiosa eran las siguientes. En primer lugar se le aplican los cincuenta padrenuestros que manda la Santa Regla en el capítulo 3º; además cuatro oficios de Difuntos dobles, el primero cuando todavía está de cuerpo presente; si alguna causa impidiere que se bajara el cadáver, ese oficio deberá decirse en la celda que ocupaba y los otros tres en el coro. Todos ellos serán cantados a la hora determinada por la comunidad. Se le mandan aplicar

“tres misas y tres vigiliass con sus responsos, todo cantado que oficia la Comunidad y nueve días de Ejercicios de Comunidad”.

A los Padres confesores se les aplican los mismos sufragios que a una religiosa, excepto los cincuenta padrenuestros que no se dicen. El primer oficio se dice también antes de dar sepultura al cadáver.

A los Hermanos Limosneros y Hermano Síndico se le dicen tres oficios y tres misas, con sus vigiliass y responsos, todo cantado por la comunidad y se

²⁰ Exp. indiv. 4.1.2.111.

²¹ Libro de Partidas de Defunción ..., f. 89v.

le aplican nueve días de Ejercicios de Comunidad. Cuando fallece el padre o la madre de una religiosa, así como las monjas del convento de Santa Bárbara, que son clarisas, se le manda aplicar una misa con su responso, oficiado por la Comunidad así como otras oraciones que ésta quisiere “y por las S^{tas} de sta. Bárbara se toca la campana, y lo mismo por nuestro H^o Síndico”. Se incluyen también en esta tabla de obligaciones

“A todos Nuestros H^{os} Espirituales con quien tenemos Herm^d, Religiosos, Religiosas, Sacerdotes y Seglares se le aplican a cada uno cuando mueren tres días de Ejercicios de Comunidad y lomas que la devoción les dicte; Aplicando siempre alguna cosa mas a Nuestras Herm^{as} Religiosas”.

Además, los primeros lunes de cada mes se aplican los Ejercicios de la Comunidad “por Nuestras Religiosas Hermanas y Hermanos difuntos de esta Sta. Casa” y los primeros jueves de cada mes por todos los bienhechores del convento también fallecidos. En caso de que alguno de ellos hubiera tenido especiales atenciones con la Comunidad ésta lo tiene en consideración de manera particular. Es el caso de D. Juan de Soto que hizo a sus expensas el Pórtico del convento, dio de limosna 200 doblones para dorar el retablo mayor de la iglesia y al fallecer él y su mujer D^a. Isabel de Soto, dejaron de limosna 1000 ducados para hacer y pintar el altar colateral de Nuestra Señora o Transfiguración del Señor. En agradecimiento a todo ello, la Salve que se canta todos los sábados se aplica por él²².

IV. EL DESTINO DEL ALMA EN EL IMAGINARIO CONVENTUAL

La firme convicción de la existencia de otra vida después de la muerte, informa desde sus comienzos el pensamiento cristiano. A ella se une la creencia en un juicio particular en el que serán valoradas todas las acciones del individuo y del que depende su salvación o condenación eternas. Su representación plástica aparece en numerosos tímpanos románicos, como el de Santa Fe de Conques (Francia), del siglo XII, en el que debajo de la visión apocalíptica figura la resurrección de los muertos, la separación de justos y condenados y el Juicio propiamente dicho con el tema del peso de las almas por el arcángel San Miguel. En este tribunal se juzga a cada uno según sus obras, aplicándole el premio o castigo correspondiente²³. Si la idea de la muerte está presente en todas las épocas, es en los siglos XVII y XVIII cuando ocupa un lugar primordial

²² ACC. 5.1.56. Tabla de obligaciones por los difuntos (s. f.).

²³ ARIÈS, Ph., *Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días*. Barcelona 2002, pp. 44-45.

en la mentalidad social. La preocupación por el destino final del alma es común a todos los estamentos de la época y se hace patente también entre los miembros de las Órdenes religiosas de clausura cuyo objetivo vital es la continua alabanza divina y la procura de la propia salvación.

Frente a la dualidad salvación/condenación, se desarrolla a partir de los siglos XII-XIII una tercera vía o estadio intermedio entre el Cielo y el infierno, que es el Purgatorio, donde el alma se purifica redimiendo sus pecados por medio de penas que por duras que se presenten nunca serán eternas como las del infierno. Son tres, por tanto, las situaciones en que puede encontrarse el alma después del tránsito, dos irreversibles y una transitoria, de duración más o menos prolongada según su comportamiento en vida. Los Libros de Defunción nos ilustran acerca de la representación que cada uno de los tres estadios tiene en el imaginario conventual.

4.1. *El infierno*

En el convento coruñés no se relata la condenación de ninguna monja. Se supone que su vida de renuncia y sacrificio es garantía de salvación eterna. Sin embargo, la visión o intuición del infierno aparece de manera excepcional en alguna ocasión a modo de advertencia. Es el caso de Sor María Bernarda (Rosa Manuela Pais Carril)²⁴ que falleció el 23 de octubre de 1849. Antes de ser religiosa

“y en una ocasión en que se ocupaba en cuydar de los rebaños de ovejas y aviendose acalorado un poco, por alguna penas que le havia ocasionado su madrastra, la tento el enemigo a que se tirase por un despeñadero y en un momento ha visto que se havria delante de ella una grande boca de fuego que parece salía delos profundos y conocio que en su interior le decían que si se arrojaba se caya en los infiernos lo que la hizo retroceder al momento²⁵”.

La imagen está cargada de valor simbólico, el infierno aparece como una profunda abertura en las entrañas de la tierra vomitando el fuego en el que arderán eternamente los condenados. Podemos observar en ella la ausencia de los elementos terroríficos que pueblan la iconografía medieval. A partir de finales del siglo XVI, el infierno y el Juicio Final quedan casi borrados del arte cristiano. La Reforma protestante favorece el olvido de aquellas terribles amenazas

²⁴ Exp. indiv. 4.1.2.78.

²⁵ Libro de Partidas de Defunción..., f. 62.

para insistir, sobre todo, en la salvación. Desde el barroco la iconografía del infierno se centra en la lucha de San Miguel con los ángeles rebeldes, escena en la que prácticamente nunca aparece el infierno propiamente dicho. Su representación más explícita se encuentra en los grabados que ilustran devocionarios y catecismos. Son imágenes anquilosadas que suelen reducir los tormentos infernales a unas llamaradas dentro del mundo subterráneo²⁶, es decir, precisamente, la imagen que describe Sor María Bernarda.

4.2. *La Gloria*

Las mismas carencias que señalábamos en el apartado anterior, se repitan en las escasas referencias a la Gloria. Relata la primera una de las fundadoras del convento coruñés y la segunda una religiosa del país que entró el primer año de la fundación. No se trata en ningún caso de una descripción detallada en la que se abren los Cielos para mostrar los coros angélicos o a Cristo en Majestad, sino la visión que permitía certificar la salvación de cada una de ellas, como premio a la ejemplaridad de su vida. De la ya citada Sor María Josefa Vitoria se afirma que era

“tan purísima que mereció su Majestad manifestase su alma a otra religiosa que la viese entre el Coro de las Vírgenes como bailando y esto aun viviendo en carne mortal²⁷”.

La otra es Sor Ana María (Catalina Antonia Piñeiro)²⁸, que entró en la fundación en 1684 y falleció en mayo de 1695.

“Era devotísima de María Stma., y en una ocasión la vieron que su Magestad la tenía debajo de su manto y andaba paseandola por el Coro”. A los 15 días de su muerte “la vieron en el Coro que la tenía Ntra. Sra. dela Concepción igual a su lado coronandola de flores y tan hermosa y resplandeciente como quien se iba a la Gloria a gozar en compañía de María Stma. el premio de sus virtudes y trabajos²⁹”.

4.3. *El Purgatorio*

Como ya hemos apuntado, la felicidad o la condenación eternas no son la única alternativa a la que se enfrenta el alma después de la muerte. En los

²⁶ CARRASCO FERRER, M., “La imagen renacentista del infierno” en *Historia 16*, 232 (1995) 76.

²⁷ Libro de las Sorores..., f.47.

²⁸ Exp. indiv. 4.1.2.7.

²⁹ Libro de las Sorores..., ff. 31-32.

siglos XII-XIII se configura la doctrina del Purgatorio como estadio intermedio en el que se purifica el alma antes de alcanzar la Gloria. Las Órdenes mendicantes contribuyeron de manera especial a su divulgación. En principio, esta tercera vía supuso un alivio para los fieles pero desde el siglo XVI, predicadores y teólogos insistirán cada vez con mayor fuerza en aproximarlos al infierno en cuanto a la intensidad de las penas aunque en cualquier caso nunca serían eternas.

En 1274, el II Concilio de Lyon reconoce la existencia del Purgatorio y en 1563, el de Trento lo elevará a la categoría de dogma de fe. Al mismo tiempo, se admite que los fieles pueden ayudar a las almas de los difuntos con sus oraciones y buenas obras. No se especifica la duración de las penas, que, en todo caso se miden en términos temporales (años, meses o días)³⁰. San Cayetano de Thiene (1480-1547), gran valedor de las ánimas había afirmado que el Purgatorio dura solo el tiempo necesario para purificarse de la propia voluntad³¹. El proceso evolutivo va a continuar durante los siglos posteriores lo que supone la superación de algunas viejas creencias medievales, hasta afianzar el nuevo Purgatorio barroco una de cuyas premisas será la afirmación de que no son los demonios los que atormentan las almas sino la Divina Justicia. Se pondrá especial énfasis en la aplicación de sufragios, sobre todo la santa misa, ofrecidos con la intención de acortar el tiempo de permanencia en el mismo. De ahí también la proliferación de cofradías de Ánimas, cuyo objetivo fundamental será el de orar por aquellas almas que permanecen en esa difícil situación³².

Como hemos visto al tratar del Cielo y del infierno, la sacralización de la sociedad del siglo XVII, determina la continua convivencia con el Más Allá, su percepción influye en la vida cotidiana y los intercambios entre ambos mundos son muy frecuentes³³. Lo mismo ocurre en el caso del Purgatorio, incluso en mayor medida, ya que parecía ser el destino común de la inmensa mayoría de las almas antes de su acceso a la Gloria. Son escasas en los Libros de Defunción del convento las visiones o llamadas del Purgatorio. Una de ellas es la de Sor Ana María, ya citada, fallecida en 1695 que antes de su entrada en religión había estado prometida en matrimonio a un mayordomo de los marqueses de Figueroa. Una noche en que se hallaba en su celda lo vio envuelto

³⁰ GONZÁLEZ LOPO, D. L., “Ante el umbral del Más Allá: El Purgatorio y la Virgen del Carmen en la Galicia postridentina”, III Seminario “Textos para un milenio”, (Madrid, 28-30 noviembre 2012) Madrid, Ediciones Carmelitanas 2013, pp. 53-69.

³¹ ROSSELL i CLIVILLERS, C.R., “En torno al título de una cofradía del Seiscientos español: San Cayetano y las benditas almas del Purgatorio”, en *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España*. San Lorenzo del Escorial 1997, vol. I, p.276.

³² GONZÁLEZ LOPO, D. L., “Ante el umbral del Más Allá...”, p. 70.

³³ EGIDO, T., “Mentalidades y percepciones colectivas...”, p. 70.

en llamas, que se llegaba a ella diciéndole “ayúdame, dame la mano para salir”. Aconsejada por una compañera aplicó la comunión por él ya que el gesto de pedir la mano indicaba que lo aliviase con sufragios, y en efecto al día siguiente conocieron la noticia de su muerte. En otra ocasión, estando en el coro en Maitines “vio envuelto también en llamas a un caballero que había muerto aquí en la Coruña conocido suyo³⁴”.

De Sor María Micaela (D^a. Juana María de Pazos y Vallo) se afirma que era devotísima de las almas del Purgatorio. En el instante que expiró

“se le manifestó Ntro. Sr. á una sierva suya que estaba al tiempo en oración, mostrósele en el Purgatorio que estaba de pié y la tenía el Angel de su guarda por la mano, estaba con grande hermosura y no tenía mas penas que una llamas lentas por las plantas de los pies; y admirada la sierva de Dios de las pocas penas que tenía, la dijo Ntro. Señor “no te parezcan pocas penas, aunque lo son, porque por no padecer estas habían las almas de hacer mucho en el mundo”. Se admiró también de la hermosura que tenía el alma y “díjole su Magestad es la que corresponde a su cuerpo, mírala, y se la mostró en el Ante-Coro donde estábamos muchas con ella”.

Había fallecido el 20 ó 23 de diciembre por lo que no tenían flores para ponerle en la corona, pero en la huerta encontraron tres claveles que le pusieron al enterrarla.

“El día de los Stos. Reyes volvió Ntro. Señor a mostrársela a aquella sierva suya que se la llevaba al Cielo tan hermosa y resplandeciente que la llenó de admiración, con tres hermosísimas coronas, cuya significación en el cuerpo fueron los tres claveles que se habían hallado de milagro : la primera corona era por la virtud que había ejercitado de la obediencia con toda perfección, la segunda por su gran devocion con las Animas, la tercera por la gran resignación que tuvo para morir viendose tan moza, hízose averiguación de todo y se halló ser verdad todo lo que acá pasaba³⁵”.

Además de la presencia sobrenatural que dialoga con la religiosa, la escena destaca la imposibilidad de cuantificar las penas del Purgatorio en términos temporales. El texto presenta una evidente intención didáctica que anima a toda la comunidad a imitar a su hermana fallecida, cuya vida ejemplar mereció tan breve estancia en el Purgatorio. La presencia del Ángel de la Guarda como

³⁴ Libro de las Sorores..., f. 11.

³⁵ Libro de las Sorores..., f. 35.

apoyo del alma es un tema que aparece también en determinadas representaciones plásticas como las que figuran en los “petos de ánimas“, tan frecuentes en Galicia. El carácter moralizante se acentúa al comparar éste con el primer relato. La enorme intensidad del fuego que sufren tanto el caballero como el mayordomo, contrasta con las leves llamas que afectan a Sor María Micaela en el Purgatorio, en un evidente deseo de presentar la vida religiosa como el camino más breve y seguro para llegar a la Gloria.

Por otra parte, pone de relieve la devoción a las almas del Purgatorio a las que, como hemos visto, la comunidad dedicaba múltiples sufragios. La misma finalidad de aliviar su situación, llevó a las capuchinas a integrarse en la Cofradía General de Ánimas de la Ciudad de la Coruña, incluida en el colegio de Nuestro Padre San Agustín, que hasta 1767 había sido convento e iglesia de la Compañía de Jesús. Se conservan Cartas de Hermandad, fechadas entre 1800 y 1830, a nombre de las religiosas, lo que les permite participar de los beneficios espirituales derivados de su pertenencia a dicha Hermandad³⁶.

Todo ello revela una estrecha relación entre el mundo de los vivos y el de los difuntos como ocurre en otras muchas culturas y que en Galicia se materializa en numerosas leyendas y tradiciones populares.

Mi agradecimiento a la Rvda. M. Abadesa Sor Carmen Vázquez Pérez y Comunidad de capuchinas y a D. Ismael Velo Pensado, Canónigo Archivero de la R. e I. Colegiata de Santa María del Campo por su inestimable colaboración en la realización de este trabajo.

³⁶ACC 5.37. Cartas de Hermandad en la Cofradía de las ánimas (1800-1831).